ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1085 de 2015)

Por medio del presente, la suscrita Secretaria de Gobierno y Tics del Municipio de Macanal, con fundamento en lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de la Presente REFLEXIÓN o ANÁLISIS DEL SECTOR que permite sustentar la decisión de hacer un contrato de Mínima cuantía, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía y bajo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

1. INFORMACION GENERAL

Registro BP y P NO:	**2023154250010**
Modalidad de contratación:	**CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**
Dependencia:	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y TICS**
Documento:	**ANALISIS DEL SECTOR**
Objeto:	**SUMINISTROS DE SOUVENIRS, BIENES Y SERVICIOS EN EL EDICIÓN 74 DE LA VUELTA A COLOMBIA 2024 CON LA REALIZACION DEL PROLOGO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA.**
Funcionario que presenta el estudio:	**GLORIA ISABEL GONGORA VEGA**

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

2.1 Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de bienes de características técnicas uniformes, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 30 de la ley 2069 de 2020, Artículos Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 Artículo 30 de la ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

2.2 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la entidad

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para vigencia anterior fue así:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	N/A	N/A	N/A

2.3 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y su forma y procedimiento contractual efectuado por otras entidades.

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHISCAS	CH-MC-014-2024	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS, ARTISTICOS, RECREATIVOS CULTURALES E INSTITUCIONALES QUE REALICEN POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICPAL DE CHISCAS, BOYACA

2.4 Perspectiva comercial Frente a la oferta

Revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció que en la región existen personas naturales y jurídicas con la capacidad jurídica y de experiencia para contratar el presente proceso de selección.

Una vez evidenciada la necesidad, se procede a la identificación y consolidación del presupuesto, para la presente contratación se analiza y estructura por medio de cotizaciones que ejecutan este tipo de contratos, de las cuales se obtiene un promedio por cada uno de los componentes técnicos incluidos, los cuales son tomados para su consolidación, este resultado se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1	COT 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	CANECA DE PINTURA SUPERLAVABLE TIPO 1 COLOR BLANCO, UTILIZADA PARA PINTAR LA PIEDRA QUE SE VA A USAR PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BICICLETA Y EL NOMBRE DE MACANAL HECHA EN PIEDRA UBICADA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JACOME.	CANECA	1	440.000,00	460.000,00	450.000,00	450.000,00
2	B) BROCHAS CALIBRE 3:BROCHAS PLANAS CON MANGO DE MADERA	BROCHA	20	18.000,00	20.000,00	19.000,00	380.000,00
3	C) **RODILLOS:** PARA PINTAR DE CALIBRE 9 , RODILLO DE FELPA, PARA SUPERFICIES MUY LISAS, SUAVES Y SEMI-SUAVES, PARA ESMALTES ALQUÍDICOS, URETANOS, BARNICES, TINTES, ACABADOS Y REVESTIMIENTOS ESPECIALES, NO DEBE DEJAR PELUSA ANTIESTÉTICA NI MARCAS DE HILOS	RODILLOS	4	18.000,00	20.000,00	19.000,00	76.000,00
4	**REFRIGERIO:** PASTEL DE POLLO O CARNE, CONSISTE EN UNA MASA DE HARINA DE TRIGO RELLENA DE CARNE O POLLO CON UN PESO DE 120 GR EQUIVALENTE A 120 CALORÍAS CON UNA BEBIDA SABORIZADA O JUGO NATURAL DE 300ML., EMPACADOS DE MANERA INDIVIDUAL EN BOLSAS DE PAPEL CON SU RESPECTIVA SERVILLETA Y ENTREGADOS DE MANERA PREVIA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O ALMACÉN MUNICIPAL, CON TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS A QUE HAYA LUGAR, PARA TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE COLABORA EN LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS LUGARES DONDE VA A CULMINAR LA VUELTA A COLOMBIA 2024, PARA LOS ESTUDIANTES D ELA INSTITUCIÓN JACOME, GRUPO DE DANZAS DE LA CASA DE LA CULTURA ETC ANTES, DURANTE Y DESPUES, CON LA DISPOSICIÓN DE LOS ESCENARIOS PARA LA COMUNIDAD QUE VA MOSTRAR LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA PRESENTAR ESE DIA.	UNIDAD	250	9.000,00	8.800,00	8.900,00	2.225.000,00

5	**ALMUERZO TIPO EJECUTIVO MENÚ 2: BANDEJA CON POLLO, :** COMPUESTO POR 250 GRAMOS DE ARROZ BLANCO/ ENSALADA, AREPA DE MAÍZ Y CUAJADA, ETC., PAPA O YUCA EN CUALQUIER PRESENTACIÓN (FRITAS, COCIDAS PURÉ O FRIA) 150 GRAMOS, ENSALADA, CON UNA BEBIDA SABORIZADA O JUGO NATURAL DE 300ML. ACOMPAÑADA CON UNA CREMA O SOPA DE VERDURAS, DE 250 GRAMOS ETC. EL CONTENIDO DEL PLATO PUEDE VARIAR, CON UNA BEBIDA SABORIZADA O JUGO NATURAL DE 300 ML. DEBEN SER ENTREGADOS DE MANERA PREVIA LA SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O ALMACÉN MUNICIPAL, CON SU RESPECTIVO EMPAQUE INDIVIDUAL, CUBIERTOS, SERVILLETA CON LAS CONDICIONES SANITARIAS EXIGIDAS EN LA LEY, PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD PUBLICA QUE COLABORA EN LA ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS LUGARES DONDE VA A CULMINAR LA VUELTA A COLOMBIA 2024, ANTES, DURANTE Y DESPUES, CON LA DISPOSICIÓN DE LOS ESCENARIOS PARA LA COMUNIDAD QUE VA MOSTRAR LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA PRESENTAR ESE DIA.	UNIDAD	100	18.000,00	20.000,00	19.000,00	1.900.000,00
6	SOUVENIRS: ELABORADO EN BASE MADERA MDF DE 3 PARA EL SOURVENIR TIENE COMO BASE MADERA Y CUENTA CON UNAS PROPORCIONES DE APROXIMADAMENTE 22 CM DE ANCHO X 22 CM DE ALTO. SU DISEÑO ESTÁ COMPUESTO POR LA IGLESIA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, LA CUAL TIENE COMO COLOR PRINCIPAL EL AZUL CLARO, DETALLES EN SUS BORDES EN DORADO, NEGRO, BLANCO Y VERDE; LA FLOR DE CLAVELLINO, SE REPRESENTA POR MEDIO DE TONALIDADES DE COLOR FUCSIA Y BLANCO. TAMBIÉN ESTÁ PLASMADA LA PALABRA (MACANAL) UBICADA EN LA ZONA INFERIOR DEL DISEÑO. EL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL SOUVENIR CONSTA DE PINTARLO UTILIZANDO PINTURA ACRÍLICA DE ALTA COBERTURA TENIENDO EN CUENTA LOS COLORES ORIGINALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL DISEÑO, POSTERIORMENTE SE REALIZA UN LACADO TIPO RESINA FRÍA PARA DARLE BRILLO, DURABILIDAD Y PROTECCIÓN. RECONOCER AL GANADOR, MONTAÑA, SPRINTER, PUNTOS, GANADOR DE ETAPA, MEJOR EXTRANJERO, LÍDER, SUB23 Y DIRECTOR	UNIDAD	8	125.000,00	115.000,00	120.000,00	960.000,00
7	**SOUVENIRS**: ELABORADO EN BASE MADERA MDF DE 3 MILÍMETROS Y SUS PROPORCIONES SON DE 7,6 CM X 7,5 CM. SU DISEÑO ESTÁ COMPUESTO POR 5 ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO DE MACANAL-BOYACÁ; LA CEIBA, EL PÁJARO KENKEN, LA ORQUÍDEA IZADA EN LA BANDERA DEL MUNICIPIO, EL ATARDECER SOBRE EL EMBALSE LA ESMERALDA Y EL CICLISTA REPRESENTANDO EL DEPORTE Y LA BIENVENIDA A LA VUELTA A COLOMBIA. TAMBIÉN, ESTÁN PLASMADOS DOS MENAJES (BIENVENIDOS A MACANAL)	SOUVENIRS	176	39.000,00	45.000,00	42.000,00	7.392.000,00

	UBICADO EN LA ZONA SUPERIOR DEL DISEÑO Y (VUELTA A COLOMBIA 2024) UBICADO EN LA ZONA INFERIOR DEL DISEÑO. EL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL SOUVENIR CONSTA DE PINTARLO UTILIZANDO PINTURA ACRÍLICA DE ALTA COBERTURA TENIENDO EN CUENTA LOS COLORES ORIGINALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL DISEÑO, POSTERIORMENTE SE REALIZA UN LACADO TIPO RESINA FRÍA PARA DARLE BRILLO, DURABILIDAD Y PROTECCIÓN. CADA SOUVENIR ES EN RELIEVE, INCLUYE UN IMÁN EN LA PARTE POSTERIOR Y UNA BOLSA DE MALLA TRANSPARENTE CON CORDÓN DE 4X6 PULGADAS.						
8	AGUA EMBOTELLADA DE 600 MIL	UNIDAD	200	3.200,00	3.200,00	3.200,00	640.000,00
TOTAL A INCLUIDO IVA							**14.023.000,00**

Nota 1: *Las especificaciones técnicas y de calidad mínimas requeridas para cada ítem, pueden ser mejoradas por lo oferentes en cuanto a la calidad y cantidad, pero este no será factor de evaluación para la comparación objetiva de las ofertas, por cuanto el único parámetro es el menor precio ofertado.*

Nota 2: *El oferente interesado deberá allegar muestra de cada uno de los souvenirs solicitados para revisar tipo de material, fabricación, diseños y calidad.*

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección. A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratita y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

NOMBRE IMPUESTO Y/O VARIABLE	VALOR Y/O TASACION
Estampilla pro- Bienestar del Adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Estampilla pro cultura	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro-Justicia	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro - Deporte	= 0,5 % del valor del contrato
Rete- ICA	= 0,90 y/o Según estatuto de rentas del municipio
IVA	según corresponda al régimen Tributario.
Rete-fuente	Según la normatividad vigente
Pago de seguridad social integral en salud	En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Si las Hubiere
* Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene el 2,5% /Simplificado el 3,5%.	
** Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene eL 15% del del I.V..A	

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

2.5 Agentes que componen el sector

1. Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
2. Ministerio de Deporte
3. Federación de Ciclismo

.

2.6 Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ✓ Deportivo.

- ✓ empresarial.
- ✓ Servicios

2.7 Amplitud de la oferta de características de los productos y servicios

Con forme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son de gran amplitud en su oferta.

3. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

(Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación)

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:

El Municipio de Macanal señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riegos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/ o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

3.1 RIESGOS PREVISIBLES.

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5) Falta de Coordinación Interinstitucional
6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma

7) Riesgo de que no se firme el contrato
8) Riesgo de que no se presenten las Garantías
9) Riesgo de No Publicación.
10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11) Incumplimiento del servicio.
12) Calidad del servicio
13) Financiero
14) Cambios normativos o de legislación tributaria
15) Riesgos Laborales

3.2 RIESGOS IMPREVISIBLES.

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

3.3 RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. **RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS .	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que realiza el Estudio Previo referente a los servicios a contratar	Al momento de elaboración del Estudio Previo

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo	Incluir dentro del Estudio Previo la contribución del Objeto a Contratar al Cumplimiento del Plan de gobierno o de Desarrollo municipal	Al momento de elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente

3.4 RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

3.5 RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna los requisitos mínimos establecidos en el proceso.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	3	3	3	El contratista	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
3. RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP II, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccionó al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

3.6 RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor,	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.

					en caso de existir	por el contratista	
2. RIESGO DE CALIDAD DE LOS BIENES	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
3. RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO **(En caso de que pacte en el contrato)**	1	1	2	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en cado de incumplimiento de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gasto el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato
4. RIESGO FINANACIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
5. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista	Verificando y actualizándose en cuento a los cambios normativos tributarios	Permanente
6. RIESGOS LABORALES	3	3	3		Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contrista	Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente

7. NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos legales	Permanente
8. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2	2	2	El contratista	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	cumbre la responsabilidad civil extracontractual	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato

3.7 RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quien	**Como**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP II u dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4.3 del Dcto 1082 de 2015	Permanente.

4. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No. 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías), por las características y naturaleza del objeto contractual, y teniendo en cuenta que la entidad debe garantizar el cumplimiento y la calidad de los bienes y servicios, considera necesario exigir las siguientes garantías.

4.1 PARA OFERENTES.

Seriedad del ofrecimiento que cubra los riesgos por un valor al 10% del valor estimado del contrato con vigencia desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios del contrato.

La no presentación de la garantía de seriedad en forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última. La Garantía de Seriedad de la Oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

4.2 PARA CONTRATISTA

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTIA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente	**UNICA DE CUMPLIMIENTO**	**Cumplimiento del Contrato**	10% Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más
		Calidad de los bienes	10% Del valor total del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más
Nota: las pólizas para contratista deberán ser allegadas a más tardar el día hábil siguiente a la suscripción del comunicado de aceptación con el fin de ser aprobadas por parte de la entidad la cuales pueden ser entregadas en físico en la oficina de Planeación de la alcaldía de Macanal ubicada Cra 6 No. 2 – 73 o al enviadas al correo contratacion@macanal-boyaca.gov.co				

5. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
PRODUCTO	80141607	Gestión de eventos

6. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO

Que mientras la presente administración 2024 – 2027 sanciona su plan de desarrollo se trabajara con el Plan de Desarrollo de la Vigencia 2020-2023, contempla en su tercer eje el CONTENIDO PROGRAMATICO PLAN ESTRATEGICO en el punto 3.1. LINEA ESTRATEGICÁ 1. INCLUSION SOCIAL CON GARANTIAS DE DERECHOS el cual incluye en el punto 3.1.4. Sector: UNIDOS PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE el cual a su vez incorpora el programa BIENESTAR FISICO, RECREATIVO Y CULTURAL CON EQUIDAD E INCLUSIÓN, objetivo: Promover el bienestar social, económico y la calidad de vida de la población del Municipio de Macanal, mediante la práctica de la recreación y el deporte, como instrumentos generadores de desarrollo a través de la implementación de estrategias que conduzcan a fomentar la práctica de la 213 actividad física como elemento integral de la formación del ser humano, la formación de ciudadanos para la competencia deportiva y el fomento de la recreación para la utilización adecuada del tiempo libre en niños, niñas, adolescente y jóvenes, así como la contribución al derecho que tienen los grupos vulnerables especialmente la población adulta mayor y la población en condición de discapacidad. Meta producto: Organizar, desarrollar e implementar eventos y torneos deportivos del orden municipal, departamental o nacional en diferentes disciplinas deportivas, fomentando y promoviendo el desarrollo del sector recreación y deporte, combinando la formula “turismo y deporte” en el municipio de Macanal.

7. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Los acuerdos comerciales con Guatemala y el salvador y la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN, son aplicables a todos los procesos de contratación de las entidades estatales a nivel departamental obligadas independientemente del valor del proceso de contratación.

GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaria de Gobierno y Tics.